



Ante la inminente discusión en el Senado, del proyecto de Ley que modifica a la Ley Orgánica de Universidades la federación de enseñanza de UGT quiere hacer pública su postura respecto de las reivindicaciones del profesorado cuya situación en las transitorias de la citada Ley no ha sido considerada de forma positiva, por lo que :

MANIFIESTA

1º Los profesores colaboradores, que se declaran a extinguir salvo en algunas Áreas, al ser personal contratado no doctor, quedan en una de difícil solución. Lo que hace necesario buscar salidas para ellos según la situación académica en la que se encuentren, que muchas veces viene marcada por su propia titulación, se propone:

- Para los que en la actualidad pueden culminar sus estudios de doctorado, que al defender su tesis doctoral y tras acreditados por la ANECA como contratados doctores, se conviertan en la Profesores Contratados Doctores en su propia plaza de forma automática

- Los actuales titulados de primer ciclo sin que exista un segundo ciclo continuación de sus estudios, se propone que: Como en las nuevas titulaciones de grado cabe la posibilidad de realizar estudios de Master oficial que culminan en un doctorado, que el Ministerio impulse un programa de Master y doctorado específico para que estos profesionales puedan alcanzar el grado de doctor y se puedan acreditar en cualquiera de las figuras de profesor universitario contemplados en la actual modificación de la LOU.

2º Los actuales Profesores Titulares de Escuela Universitaria que son titulados de primer ciclo sin que exista un segundo ciclo continuación de sus estudios, se propone que: Como en las nuevas titulaciones de grado cabe la posibilidad de realizar estudios de Master oficial que culminan en un doctorado, que el Ministerio impulse un programa de Master y doctorado específico para que puedan culminar sus estudios de doctorado con lo que les sería de aplicación la transitoria para la integración de Profesores Titulares de Escuela Universitaria doctores en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.